

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CENSUSCONSULTORES S.A. CELEBRADA EL 10 DE MARZO DE 2020.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de marzo del dos mil veinte a las once hora, en las oficinas situadas en esta ciudad, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **CENSUSCONSULTORES S.A.**, de acuerdo a lo previsto en los artículos 233 y 234 de la Ley de Compañías con la asistencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres en la lista de accionistas confeccionada de conformidad con el artículo 23 de la propia ley y que son: 1) **John Paul Arias Izquierdo**, por sus propios y personales derechos, propietario de mil quinientas treinta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos cada una; 2) **Cinthia Lorena Uzcátegui Andino**, por sus propios y personales derechos, propietaria de mil cuatrocientas setenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América.

Preside la sesión el señor **John Paul Arias Izquierdo** y actúa como Secretaria Ad-Hoc de la Junta la señora **Cinthia Lorena Uzcátegui Andino**, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones:

La secretaria de la Junta, expresa que, como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que se ha elaborado, queda constatado que se encuentra presente el cien por ciento del capital social de la compañía, el mismo que es de tres mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD\$3.000,00).

Toma la palabra quien preside la sesión, y manifiesta a los accionistas presentes que deben pronunciarse si aceptan o no la celebración de esta Junta, en la que deberán tratar y resolver sobre los puntos del orden del día:

1. **Conocer y aprobar los informes anuales del Gerente General y Comisario, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019;**
2. **Conocer y aprobar el Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos, respecto al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019;**
3. **Designación del comisario para el ejercicio económico 2020;**
4. **Conocer y resolver acerca del destino de las utilidades obtenidas por la compañía en el ejercicio económico 2019.**

El Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que es procedente tratar el primer punto del orden del día, destacando que el informe anual del Gerente General y Comisario, relativo al ejercicio económico del año 2019, estuvo a disposición de los accionistas en las oficinas de la compañía según lo dispuesto en la normativa vigente. Acto seguido, toma la palabra el Gerente General de la empresa, quien procede a dar lectura a su informe anual y el del Comisario, correspondiente al ejercicio económico 2019.

La Junta General, luego de breves deliberaciones, por unanimidad de votos, resuelve:

1. Aprobar, sin observaciones, el informe anual del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2019 y el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico 2019.

Seguidamente, el Presidente de la Junta dispone que se trate el segundo punto del orden del día. Toma la palabra el Gerente General de la compañía, quien manifiesta que el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2019 estuvieron a disposición de los accionistas en las oficinas de la compañía según lo dispuesto en la normativa aplicable, luego de lo cual, se procede a dar lectura al Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2019.

La Junta General, luego de breves deliberaciones, por unanimidad de votos, resuelve:

2. Aprobar, sin observaciones, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2019.

La Junta General procede a tratar, el tercer punto del orden del día, esto es, nombramiento del Comisario de la compañía para el ejercicio económico 2020. El Gerente General mociona para el cargo de Comisario a Onésimo José Gómez Rosero.

La Junta General, luego de las deliberaciones correspondientes, resuelve, por unanimidad:

3. Elegir a Onésimo José Gómez Rosero como Comisario de la compañía, por el periodo de un año.

A continuación, el Presidente dispone que se trata el cuarto punto del orden del día, esto es, conocer acerca del destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2019. Toma la palabra el Gerente General de la compañía quien expone a los accionistas que la empresa ha generado una utilidad de USD 162.495,36 de acuerdo a los estados financieros del 2019. Informa, además que, luego de la deducción de USD 34.932,16 por pago de impuesto a la renta, el pago de USD 24.374,30 por utilidades a trabajadores y de USD 8.750,45 por concepto de reserva legal, las utilidades a disposición de los accionistas por el año 2019 ascienden a USD 103,188.90.

Respecto a dichos resultados, la Junta General de Accionistas, luego de las deliberaciones correspondientes, de manera unánime, resuelve:

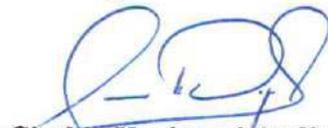
4. Que la suma de USD 103,188.90 correspondiente a las dividendos del 2019, no sean repartidas a los accionistas.

Finalmente, se deja constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión, que son: a) Lista de accionistas asistentes y números de acciones que representan, el valor suscrito y pagado por ellos y los votos que le corresponden.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leerla, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos, sin modificaciones, firmando para constancia el Presidente de la Junta, los accionistas y el infrascrito secretario que certifica. Se levanta la sesión a las trece horas. f) John Paul Arias Izquierdo, Presidente de la Junta y accionista; g) Cinthia Lorena Uzcátegui Andino, Secretaria Ad-Hoc y accionista.



**John Paul Arias Izquierdo**  
Accionista y Presidente de la Junta



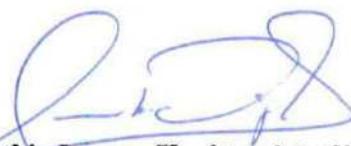
**Cinthia Uzcátegui Andino**  
Secretaria Ad-Hoc y Accionista

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CENSUSCONSULTORES S.A. CELEBRADA EL 10 DE MARZO DE 2020.**

Mediante el presente documento, procedo a formar la lista de asistentes a la Junta General Ordinaria de accionistas de la compañía **CENSUSCONSULTORES S.A.**, convenida para el día de hoy, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales de esta compañía, con la concurrencia de las siguientes personas:

- **John Paul Arias Izquierdo**, propietario de mil quinientas treinta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos cada una, pagadas en el 100% de su valor;
- **Cynthia Lorena Uzcátegui Andino**, propietaria de mil cuatrocientas setenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en el 100% de su valor.

Guayaquil, 10 de marzo de 2020.



**Cynthia Lorena Uzcátegui Andino**  
Accionista



**John Paul Arias Izquierdo**  
Accionista

Guayaquil, 8 de marzo de 2020

**Señores**  
**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**  
**Ciudad.-**

### **INTRODUCCIÓN**

Dando cumplimiento a los estatutos de la empresa de conformidad con las normas legales vigentes, presento a la Junta General Ordinaria de Accionistas de CENSUSCONSULTORES S.A., el informe de gestión en donde se describe las actividades más relevantes ejecutadas en el año 2019.

### **ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

CENSUSCONSULTORES S.A. se constituyó el 12 de julio de 2016 ante la Notaria Quincuagésima Cuarta del Cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil el 14 de julio de 2016, por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2019.

Entre los puntos más importantes de gestión durante el año 2019 podemos mencionar:

Al finalizar el ejercicio económico del 2019 la compañía presente utilidades de \$162,495.36 que representa el 8.13% de los ingresos que fueron 1,998,025.54. Todos estos factores internos y externos se encuentran reflejados en los estados financieros, la misma que se generó por su actividad principal de asesoramiento contable, por lo que se espera en nuestra planificación generar nuevos contratos para seguir con el crecimiento de la compañía.

La compañía ha cumplido con lo establecido en la Ley de Compañías, Reglamentos, Estatutos y demás doctrinas expedidas por la Superintendencia de Compañías, manteniéndose así dentro de un marco de cumplimiento de sus requisitos como compañía de servicio.

Es conveniente recomendar seguir manteniendo la adecuada administración de control de costos y gastos y control de calidad para brindar un servicio reconocido en el ámbito de asesoramiento contable y tributario por parte de la empresa y así lograr su mayor expansión. *J*

Los estados financieros reflejan el estado real de la compañía y han sido realizados atendiendo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y aplicado las normas internacionales de contabilidad (NIIF para pymes).

Se han entregado al comisario toda la información requerida para el buen desempeño de sus funciones de vigilancia en la compañía y la memoria razonada a la Junta General de Accionistas por la situación del balance, existencia de pérdidas y ganancias que tuviere la compañía.

Atentamente,



**Ab. John Arias Izquierdo**  
**Gerente General**  
**CENSUSCONSULTORES S.A.**